

VISTOS: **27 ABR. 2018**

1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.- El Ord N° 453 de fecha 20 de marzo del 2017 donde se informa plazo y monto de Boleta de Garantía.-

3.- La carta enviada por el arquitecto Don Carlos Cruz Carrasco que ingresa Boleta de Garantía N° 1547978 por un valor de 681,45 UF para garantizar obras por 365 días de las obras de pavimentación de Avda. Botrolhue calzada Poniente (Condominio Versalles y N° 1547979 por un valor de 5.249,19 UF para garantizar por 365 días obras de urbanización de Avda los Urbanistas

4.- El Decreto N° 1012 de fecha 04 de abril del 2017 que acepta Boletas de garantía N° 1547978 y N° 1547979 con vencimiento el día 23 de abril del 2017.

5.- Los correos electrónicos de fecha 04 de abril del 2018 en la cual se solicita renovación de las boletas de garantía N° 1547978 por un valor de 681,45 UF y boleta de garantía N° 1547979 por un valor de 5.249,19 UF.

6.- La carta ingresada por Don Carlos Cruz en representación de Inmobiliaria Nueva Carrera Ltda de fecha 23 de abril del 2018 que ingresa Boletas de Garantía N° 0233525 por un monto de 5.249,19 UF y Boleta N° 0253524 por un monto de 681,45 UF ambas con vencimiento el día 16 de octubre del 2018.-

7.- El Ord N° 800 de fecha 23 de abril del 2018 enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica en la cual se remite Boleta de Garantía N° 0253525 de fecha 19 de abril del 2018 por un monto de 5.249,19 UF y Boleta de Garantía N° 0253524 de fecha 19 de abril del 2018 por un monto de 681,45 UF.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1.- Acéptese las 2 Boletas de Garantía N° **0253525 de fecha 19 de abril del 2018 por un monto de 5.249,19 UF** para garantizar por 180 días obras de urbanización de Av. Los Urbanistas de pavimentación, agua potable, alcantarillado, electricidad y alumbrado público correspondiente a la subdivisión certificado N° 64/2015 archivada en carpeta N° 82/2015. **Y Boleta de garantía N° 0253524 de fecha 29 de abril del 2018 por un monto de 681,45 UF** para garantizar por 180 días obras de pavimentación de Av. Botrolhue calzada poniente (Condominio Versalles ) correspondiente a subdivisión

certificado N° 64/2015 archivada en carpeta N° 82/2015; **ambas con vencimiento el día 16 de octubre del 2018.-**

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida.

3.- Devuélvase las Boletas de Garantía N° 1547978 por un valor de 681,45 UF para garantizar por 395 días las obras de pavimentación de Avda. Botrolhue calzada Poniente (Condominio Versalles) correspondiente a subdivisión Certificado N° 64/15 archivada en Carpeta N° 82/15 y Boleta N° 1547979 por un valor de 5.249,19 UF, para Garantizar por 395 días las obras de urbanización de Avda. los Urbanistas de pavimentación, agua potable, Alcantarillado, electricidad y alumbrado público. Correspondiente a la subdivisión Certificado N° 64/15 archivada en Carpeta N° 82/2015, ambas boletas de fecha 23 de marzo de 2017 del Banco Santander, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria Nueva Carrera Ltda. Y con vencimiento el día 23 de abril del 2018.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/ XCO/sfm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta N° 82/2015
- Inmobiliaria Nueva Carrera Ltda.
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

ENTERADA CON PAGARE

OPERAC. N° D06640690155

U.F. 5.249,19

N° 0253525

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO

Oficina TEMUCO Lugar TEMUCO Fecha 19 DE ABRIL de 2018.

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, RUT N° 69.190.700-7.

la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE COMA DIECINUEVE

Cantidad que equivale a esta fecha a \$ -141.648.657,-

moneda legal pagadera a la vista, sin intereses, según el equivalente que tenga la Unidad de Fomento

fecha de pago efectivo, suma que ha sido depositada en esta Oficina por INMOB.NUEVA CARRERA LTDA. RUT N° 75.349.454-3

PARA GARANTIZAR POR 180 DIAS OBRAS DE URBANIZACION DE AVENIDA LOS URBANISTAS DE PAVIMENTACION AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE A LA SUBDIVISION CERTIFICADO N° 64/2015 ARCHIVADA EN CARPETA N° 82/2015.-

Plazo de validez hasta el 16 DE OCTUBRE DE 2018

Banco de Crédito e Inversiones



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

ENTERADA CON PAGARE

OPERAC. N° D06640690154

U.F. 681,45

N° 0253524

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO

Oficina TEMUCO Lugar TEMUCO Fecha 19 DE ABRIL de 2018.

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, RUT N° 69.190.700-7.

la cantidad de SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA COMA CUARENTA Y CINCO

Cantidad que equivale a esta fecha a \$ -18.388.833,-

moneda legal pagadera a la vista, sin intereses, según el equivalente que tenga la Unidad de Fomento

fecha de pago efectivo, suma que ha sido depositada en esta Oficina por INMOB.NUEVA CARRERA LTDA. RUT N° 75.349.454-3

PARA GARANTIZAR POR 180 DIAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE AVENIDA BOTOLHUE CALZADA FONTE (CONDominio Versalles) CORRESPONDIENTE A LA SUBDIVISION CERTIFICADO N° 64/2015 ARCHIVADA EN CARPETA N° 82/2015.-

Plazo de validez hasta el 16 DE OCTUBRE DE 2018

Banco de Crédito e Inversiones

*Devuélvase.*

TEMUCO 24 Marzo de 2017

Para : **Marcelo Bernier Richter**  
**Director de Obras**  
**Municipalidad de los Temuco**

De : **Inmobiliaria Nueva Carrera Ltda.**

Ref : **Ingreso Renovación de Boleta Garantía de Urbanización**  
**Subdivisión Carp N° 82 /2015 Rol 3206-8 ORD 453 / 2017**

**PRESENTE**

**Estimado Director**

Junto con saludarlo, hacemos llegar boletas para renovación de boleta garantía N°9460040 del Banco Santander en dos boletas N° 1547978 y 1547979 del mismo banco por un valor de 681,45 UF y 5.249,19 UF que garantizan las obras de urbanización de calle Botrolhue y Los Urbanistas respectivamente asociadas a la subdivisión aprobada por Certificado de Subdivisión N°64 /2015 Carp N° 82 /2015 Rol 3206-8 de acuerdo a valores informados en ORD 453 del 20 de marzo de 2017 .

**Nota: Se adjuntan Boletas N° 1547978 y 1547979 del Banco Santander y copia oficio**

**Esperando una buena acogida y atento a cualquier consulta**

002233



**24 MAR 2017**

**Carlos Cruz Carrasco**  
**Arquitecto**  
**Cruz & Valdovinos**  
**Arquitectura • Diseño**  
**Pp Nueva Carrera**

**457**

BOLETA DE GARANTIA  
CON PAGARE

MONTO UF \*\*\*\*\*681,4500  
PAIS: CHILE \*\*\*\*\*26.458.2900  
VENCIMIENTO: 04/2018

Nº INSTRUMENTO : 370

TEMUCO, 23 DE MARZO DE 2017

UF 681,4500

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA TEMUCO----- DEL BANCO SANTANDER CHILE  
LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL DOS CON 00/100\*\*\*\*\* PESOS (\$18.030.002)  
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A \*\*\*\*\*681,4500 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA  
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO  
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES  
A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO(RUT 69.190.700-7)  
TOMADA POR : INMOBILIARIA NUEVA CARRERA LIMITADA(RUT 76.349.454-3)

PARA GARANTIZAR :

POR 395 DIAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE AVENIDA BOTROLHUE CALZADA PONIENTE (CONDOMINIO VERSALLES)  
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIVISION CERTIFICADO N.64/2015 ARCHIVADA EN CARPETA N.82/2015



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA  
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN  
BANCO SANTANDER CHILE

JENNIFER DOPEZ NEVIA  
Jefe de Caja  
BANCO SANTANDER CHILE

JUAN CARLOS CASTRO ARIAS  
Gerente  
BANCO SANTANDER CHILE

1547978

BOLETA DE GARANTIA  
CON PAGARE

MONTO UF \*\*\*\*\*5.249,1900  
PAIS: CHILE \*\*\*\*\*26.458.2900  
VENCIMIENTO: 04/2018

Nº INSTRUMENTO : 371

TEMUCO, 23 DE MARZO DE 2017

UF 5.249,1900

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA TEMUCO----- DEL BANCO SANTANDER CHILE  
LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN  
CON 00/100\*\*\*\*\* PESOS (\$138.884.591)  
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A \*\*\*\*\*5.249,1900 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA  
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO  
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES  
A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO(RUT 69.190.700-7)  
TOMADA POR : INMOBILIARIA NUEVA CARRERA LIMITADA(RUT 76.349.454-3)

PARA GARANTIZAR :

POR 395 DIAS OBRAS DE URBANIZACION DE AVENIDA LOS URBANISTAS DE PAVIMENTACION, AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE A LA SUBDIVISION CERTIFICADO  
N.64/2015 ARCHIVADA EN CARPETA N.82/2015

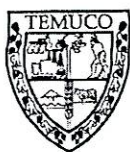


INFORMESE SOBRE LA GARANTIA  
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN  
BANCO SANTANDER CHILE

JENNIFER DOPEZ NEVIA  
Jefe de Caja  
BANCO SANTANDER CHILE

JUAN CARLOS CASTRO ARIAS  
Gerente  
BANCO SANTANDER CHILE

1547979



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

ORD.N° **453**

**ANT.:** Carta Solicitud fecha 14 de Febrero de 2017

**MAT.:** Informa plazo y monto de Boleta de Garantía.

**TEMUCO, 20 MAR. 2017**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : SRS. INMOBILIARIA NUEVA CARRERA  
SR. CARLOS CRUZ CARRASCO. ARQUITECTO.**

Ante solicitud efectuada con fecha 14 de Febrero de 2017 para solicitar rebaja de Boleta de Garantía de las obras de urbanización ubicadas en calles Botrolhue y Avda. Los Urbanistas aceptada con Decreto N° 4206 de fecha 18/12/2015 el cual acepta Boleta de Garantía N° 9460040 de fecha 18/12/2015 del Banco Santander, correspondiente a las Obras de Urbanización de calle calles Botrolhue y Avda. Los Urbanistas, perteneciente al "Condominio Barrio Francés", informo a Ud. que vistos los antecedentes no existe inconveniente en autorizar ingreso de dicha boleta, el cual será de **395 días**, a contar de la fecha que estime conveniente, debiendo las obras estar ejecutadas y recepcionadas al año de transcurrido el plazo.

Se indica además que dado que parte de las Obras Garantizadas ya fue materializadas, anterior a la fecha 16 de Enero de 2017, lo que está acreditado mediante certificados adjuntos:

- Certificado N° 564, de fecha 28 de Diciembre, del Serviu Araucanía, de Obras del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias de Camino a Botrolhue y Acceso a Condominio Marsella y Versailles"
- Certificado N° 585-C, de fecha 28/12/2016 de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Araucanía. Mas plano.
- Certificado TE1, Electricidad Interior. Varios adjuntos.
- Certificado TE2, Alumbrado Público. Varios a adjuntos mas plano.

Se procede a aprobar la rebaja correspondiente en dos boletas por

- Avenida Los Urbanistas un monto de 5249,19 UF.
- Avenida Botrolhue Poniente (Versalles) 681,45 UF.

Dichas boleta debe indicar:

- Específicamente las obras que se ejecutaran.
- El N° de carpeta donde se encuentra archivado el proyecto. En este caso N° 82 de 2015.
- La(s) calle(s) sobre la(s) cual(es) se ejecutaran las obras. En este caso Avenida Los Urbanistas, Subdivisión 82/2015
- El monto de 5249,19 U.F.
- 

En la segunda boleta debe indicarse:

- Específicamente las obras que se ejecutaran.
- El N° de carpeta donde se encuentra archivado el proyecto. En este caso N° 82 de 2015.
- La(s) calle(s) sobre la(s) cual(es) se ejecutaran las obras. En este caso Avenida Botrolhue Poniente (Versalles), Subdivisión 82/2015
- El monto de 681,45 U.F.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El monto de la boleta de garantía se calculó según los antecedentes ingresados por los interesados en conjunto con la solicitud presentada.

Posterior al ingreso y aceptación de la Boleta de Garantía, se extenderá el Certificado de Urbanización Garantizada.

Saluda Atentamente a Ud.



  
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



Distribución:

Carp. Subdivisión N° 82/2015

D.O.M.

Interesado (Alemania N° 0241, Oficina N°21)

Archivo de Boletas de Garantía

*Aceptese.*

TEMUCO 23 Abril de 2017

Para : Marcelo Bernier Richter  
Director de Obras  
Municipalidad de los Temuco

De : Inmobiliaria Nueva Carrera Ltda.

Ref : Ingreso Renovación de Boleta Garantía de Urbanización  
Subdivisión Carp N° 82 /2015 Rol 3206-8

PRESENTE

Estimado Director

Junto con saludarlo, hacemos llegar boleta para renovación de boletas garantía N° 1547978 y N° 1547979 del Banco Santander por valores de 681,45 UF 5.249,19 UF que garantizan las obras de urbanización de calle Botrollhue y Los Urbanistas respectivamente asociadas a la subdivisión aprobada por Certificado de Subdivisión N°64 /2015 Carp N° 82 /2015 Rol 3206-8 de acuerdo a valores informados en ORD 453 del 20 de marzo de 2017.

Nota: Se adjuntan Boletas N° 0253525 por 5.249,19 UF y N° 0253524 por 681,45 UF del Banco BCI.

Esperando una buena acogida y atento a cualquier consulta



002850

23 ABR 2017

Carlos Cruz Carrasco  
Arquitecto  
Cruz & Valdovinos  
Arquitectura - Diseño  
Pp Nueva Carrera